

RIO GALLEGOS, 28 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 61.979/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0811/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Metodología Literaria – Orientación Teoría Literaria – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10252 – Código Nomenclador de Disciplina 6-48-99-7-2;

QUE por Disposición N° 771/07 se establece como postulante habilitado para participar en el Concurso mencionado precedentemente al Prof. Juan Antonio ENNIS;

QUE la sustanciación del Concurso en cuestión fue prevista para el mes de Abril del Ciclo Académico 2010;

QUE a fs. 33 el Prof. Juan Antonio ENNIS informa que no se presentará a la instancia evaluativa y presencial del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Metodología Literaria – Orientación Teoría Literaria – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10252 – Código Nomenclador de Disciplina 6-48-99-7-2, por razones laborales y personales relacionadas con su incorporación al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en calidad de Investigador Adjunto (Resolución N° 1180/09) y la carga horaria que posee como Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa en el Área Literatura Española del Departamento Ciencias Sociales – Unidad Académica Río Gallegos;

QUE mediante Nota N° 130/10 la Sra. Secretaria General Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Metodología Literaria – Orientación Teoría Literaria – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10252 – Código Nomenclador de Disciplina 6-48-99-7-2, conforme a los términos del Artículo 32° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE el presente trámite se encuadra en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Metodología Literaria – Orientación Teoría Literaria – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10252 – Código Nomenclador de Disciplina 6-48-99-7-2, conforme a los términos del Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección

///



UNPA

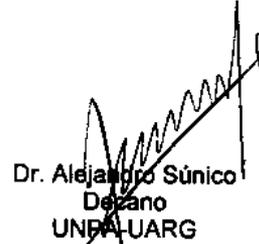
**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

111-2-

General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Dezano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

549